



Extremadura

18 de marzo de 2020

LOS JÓVENES EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS

SIGUEN SIN CONTAR

EN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DEL GOBIERNO

Desde la Asociación de Jóvenes Empresarios de Extremadura (AJE Extremadura), estamos y nos sentimos comprometidos con la protección y la seguridad de los ciudadanos, de su salud y de nuestro país, por ello queremos expresar todo nuestro apoyo a la batería de medidas adoptadas por el Gobierno para facilitar la contención del COVID-19 en España.

Somos conscientes de la delicada situación que vivimos de emergencia sanitaria. Por eso, queremos reconocer el incalculable esfuerzo del personal sanitario, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de los ciudadanos, y de todos aquellos trabajadores y sectores productivos que, cada día realizan ese gran esfuerzo para contribuir a frenar la enfermedad y a cuidar y proteger a las personas, en especial a las más vulnerables.

Sin embargo, desde la Asociación consideramos que la situación extraordinaria provocada por la declaración del Estado de alarma y la incertidumbre económica que se ha generado, exigen que los gobiernos, en todas sus Administraciones, estén a la altura de tan excepcionales circunstancias y tomen y aprueben medidas urgentes en materia laboral, económica y fiscal.

Creemos que el Gobierno de España se ha olvidado o no ha tenido en cuenta a uno de los colectivos más vulnerable e importante en estos momentos, los 3.200.000 autónomos que son un agente imprescindible en la economía de este país y que se han quedado, nuevamente, en la cuneta, es decir, verdaderamente abandonados.

La flexibilización del proceso de ERTES nos permitirá amortiguar esta situación y cumplir con uno de nuestros principales objetivos, mantener los puestos de trabajo y la estabilidad económica de nuestro entorno. Aún así, ningún autónomo que a día de hoy no pueda ejercer su actividad va a recibir un solo euro de ayuda, ni tampoco verá reducida su carga impositiva.

AJE Extremadura en consonancia con la Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios CEAJE, consideran que un plan de medidas por valor del 20% de nuestro PIB - en el que no se ha reducido un solo euro la presión fiscal sobre los autónomos y las Pymes - es claramente ineficaz e insuficiente. No tiene ningún sentido que los empresarios continuemos pagando impuestos cuando, en muchos casos, nuestra actividad está completamente bloqueada.



Extremadura

Tenemos que afrontar la cuota de autónomos, las cotizaciones a la Seguridad social, el pago del IVA y un sinnúmero de cargas fiscales que parecen haber sido olvidadas por el Gobierno.

Ahora, más que nunca, debería ser el momento de destinar recursos a reducir los porcentajes fiscales, de lo contrario, destruiremos un elevado porcentaje de nuestro tejido empresarial y, consecuentemente, veremos aumentar de manera incontrolable las cifras del paro.

En definitiva, los jóvenes empresarios le exigimos al Gobierno que continúe trabajando en un segundo plan, que se apruebe de forma inmediata, que incluya, entre otras, las siguientes medidas:

- **Suspensión del pago de la cuota de autónomos** durante dos meses o tres, en función de la duración de la situación de alarma.
- **Suspensión de las cuotas de la Seguridad Social** a 6 meses, tanto del autónomo como de los empleados a su cargo que se vean afectados por ERTes o anulación de la actividad.
- **Suspensión del pago del IVA e IRPF mientras dure el cierre**
- **Suspensión del pago de préstamos** que el autónomo y su correspondiente actividad tengan con las entidades bancarias, ya que la facturación va a ser nula y esta medida incumbe más al gobierno, y no se pueden acoger a la suspensión de otros gastos como el alquiler, por ejemplo que es a modo particular.
- Creación de líneas de financiación para circulante a tipo “cero”.
- Que la causa de fuerza mayor para justificar los ERTes se reconozca para todas las empresas de aquellos sectores cuya actividad está limitada por el Real Decreto 463/2020, así como para las del resto de sectores que, a pesar de no estar directamente afectadas por el estado de alarma, justifiquen debidamente el descenso de su actividad.
- Y si la situación se prolonga, bajada de los tipos impositivos en el IRPF e Impuesto de Sociedades para autónomos y Pymes.

Fdo. Daniel Romero González

Presidente de AJE Extremadura